

## 29307 - Odontología legal y bioética

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2022/23

**Asignatura:** 29307 - Odontología legal y bioética

**Centro académico:** 229 - Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

**Titulación:** 442 - Graduado en Odontología

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura está orientada a responder los siguientes planteamientos y objetivos:**

- Reconocer el papel e importancia de la Odontología Legal y Bioética en su dimensión social y científica.
- Comprensión teórica y aplicación práctica del contexto jurídico-social así como las bases éticas y legales para el ejercicio profesional de la Odontología.
- Capacitar al alumno para adaptarse en sus actuaciones a un marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitarias.
- Fomentar su capacidad de análisis y crítica sobre dilemas éticos y cuestiones médico-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

- Objetivo 3: Salud y bienestar.
- Objetivo 4: Educación de calidad.
- Objetivo 5: Igualdad de género.
- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.
- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
- Objetivo 12: Producción y consumo responsables.
- Objetivo 13: Acción por el clima.
- Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivos 17: Alianzas para lograr los objetivos.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El ejercicio profesional de la Odontología, al igual que el de todas las profesiones sanitarias, está rodeado por una cantidad de cuestiones éticas y legales que inundan la profesión y afectan a la práctica diaria.

Por ello en el Grado de Odontología, además de formar a profesionales con un adecuado nivel de conocimiento y habilidades que les capaciten para proporcionar una eficaz y correcta asistencia sanitaria odontológica, se forma a estos profesionales en los aspectos legales, éticos y deontológicos que regulan su ejercicio profesional para que puedan desarrollar las capacidades críticas y analíticas necesarias para reconocer y responder a dilemas y temas éticos o legales que se les puedan plantear en la práctica asistencial diaria.

El sentido de esta asignatura es contribuir por su propia esencia, sentido y contenidos a facilitar la formación integral del odontólogo como profesional sanitario y como persona que escucha, asiste y establece una relación con el paciente y con otros profesionales sanitarios.

Las principales cuestiones éticas y legales que debe conocer el Odontólogo para poder ejercer de manera profesional la odontología comprenden:

- Conceptos como moral, ética, deontología y derecho.
- Fundamentos de las principales teorías bioéticas como el Principialismo o el Casuismo.
- El código deontológico del Consejo General de Dentistas de España.
- Leyes generales que tienen repercusión sobre la profesión y leyes específicas sanitarias de los derechos de los pacientes especialmente el derecho a la información asistencial y el derecho a la confidencialidad, así como el obligado respeto al principio de autonomía del paciente.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se recomienda al estudiante la asistencia a las clases, así como la realización de las actividades prácticas que componen la asignatura, además del estudio personal apoyado en la bibliografía, para llegar a alcanzar los resultados de aprendizaje que definen la asignatura y sus competencias.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

- Conocer las normas legislativas que afectan al ejercicio de la odontología incluyendo los derechos del paciente.
- Conocer las normas éticas y deontológicas que regulan el ejercicio de la profesión.
- Conocer la organización de la asistencia sanitaria en España, especialmente con la atención bucodental.
- Conocer las estructuras profesionales (Corporaciones profesionales y Sociedades Científicas) y conocer su organización, competencias y funciones.
- Saber afrontar un dilema ético (profesional o extraprofesional) de forma ordenada y razonable.
- Saber elaborar todo tipo de documentos odontológico-legales (en especial, documentos de consentimiento informado) y conocer su posible trascendencia jurídica
- Conocer el comportamiento a seguir ante una reclamación legal por parte de un paciente.
- Conocer los posibles riesgos clínicos que puede sufrir un paciente y ser competente para prevenirlos.
- Conocer los riesgos toxicológicos que genera la actividad odontológica para profesionales, personal auxiliar, pacientes y medio ambiente y ser competente para evitarlos.
- Conocer fundamentos básicos de Odontología Forense y de la Valoración del Daño Bucodental.

### 2.2. Resultados de aprendizaje

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- Ser capaz de identificar y comprender los preceptos ético-deontológicos, legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica.
- Ser capaz de aplicar a situaciones concretas los principios éticos y preceptos legislativos que regulan el ejercicio profesional de la odontología y ser competente en ejercerlos.
- Conocer los derechos y deberes de los pacientes, con especial atención al derecho a la información y el derecho a la confidencialidad y el obligado respeto al principio de autonomía.
- Comprender el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y como debe ser su actuación profesional, desde el punto de vista legal y ético con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico
- Identificar en qué circunstancias puede el Odontólogo colaborar con la Administración de Justicia.
- Conocer y saber realizar los documentos medico-legales de uso más frecuente en Odontología.

### 2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Conocimiento del marco legal y administrativo vigente, de los principios deontológicos y bioéticos para ejercer las funciones y responsabilidades del profesional de Odontología, utilizando los recursos sociosanitarios y económicos dentro de la comunidad, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

### 3. Evaluación

#### 3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Los alumnos podrán superar la asignatura mediante una evaluación continua o una evaluación final.

La **EVALUACIÓN CONTINUA** consistirá en:

##### 1. PRUEBA ESCRITA

Dónde se evalúan los conocimientos adquiridos. Esta prueba escrita constará de 25 preguntas tipo test y 10 preguntas cortas.

Las preguntas tipo test estarán compuestas de 5 ítems siendo sólo una la respuesta correcta que admite cada pregunta.

Para superar dicha prueba escrita hay que obtener, al menos, un 5 mediando la calificación del test y de las preguntas cortas.

Las respuestas erróneas o en blanco no descuentan.

La calificación final de la prueba escrita será la nota media obtenida de las notas que se obtengan en las preguntas tipo test y en las preguntas cortas.

La prueba escrita supondrá un 60% de la nota final de la asignatura.

**Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar esta prueba escrita.**

La prueba escrita se realizará el día de la CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN.

##### 2.- REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

2.1. Resolución de diferentes casos que serán elaborados por los alumnos durante las clases prácticas dirigidos y supervisados por el profesor

2.2.- Trabajo autónomo del alumno consistente en la realización, semanalmente, de los trabajos planteados por el profesor.

2.3.- Asistencia obligatoria a clase.

La parte práctica de la asignatura se superará mediante la asistencia al menos al 50% de las clases y presentar, al menos, el 50% de los trabajos propuestos.

La realización de los ejercicios semanales propuestos por el profesor supone un 30% de la nota final y la asistencia a clase el 10% restante.

Se valorará el interés y el grado de participación del alumno en las clases prácticas, la aplicación de los contenidos y conceptos vistos en las clases teóricas, la estructura y presentación de los trabajos, así como la expresión oral y escrita

**3.- NOTA FINAL DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:** La suma del examen escrito (60%) + parte práctica (30%) + asistencia a clase (10%).

La **EVALUACIÓN ORDINARIA Y FINAL** consistirá en:

Para aquellos alumnos que **NO SUPEREN** la asignatura mediante la evaluación continua habrá una **EVALUACIÓN FINAL** (prueba final) que incluirá:

1.- **PRUEBA ESCRITA** con las mismas características y criterios de la prueba escrita que compone la evaluación continua

2.- **Resolución de dos casos prácticos**

3.- **Elaboración de un trabajo** que forma parte del trabajo autónomo del alumno y que deberá ser entregado al profesor el día en que se realice la prueba final.

El valor de cada una de las partes de esta prueba final será 60% el examen, 30% el trabajo final y 10% los casos prácticos planteados en el examen.

El día de realización de la prueba final es el día de la **CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN**.

## **SISTEMA DE CALIFICACIONES**

La calificación numérica se expresará de conformidad con lo establecido en el art. 5.2 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.

Así, las calificaciones se establecerán en el siguiente rango: De 0 a 4,9: Suspenso (S); de 5,0 a 6,9: Aprobado (A); de 7,0 a 8,9: Notable (N); de 9,0 a 10: Sobresaliente (SB). La mención Matrícula de honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

## **4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos**

### **4.1. Presentación metodológica general**

**La metodología docente que se propone en la asignatura Odontología Legal y Bioética para ayudar al estudiante a lograr los resultados de aprendizaje previstos se basa en:**

#### **Clase magistral participativa:**

Esta metodología docente dentro de la asignatura Odontología Legal y Bioética va orientada a ubicar al alumno en cada uno de los temas de los que consta la asignatura. Permite presentar cada tema desde una perspectiva global, situándolo en el campo de la asignatura y en el conjunto del programa que se desarrolla en el Grado de Odontología. Esto facilita la integración de su contenido con los contenidos de otras materias.

El objetivo de este método dentro de la asignatura Odontología Legal y Bioética es aportar información condensada y adaptada al nivel del alumno. Mediante la realización en cada uno de los temas de una labor de selección de los aspectos más importantes para el alumno, análisis y síntesis sobre informaciones que provienen de distintos orígenes; por lo general de difícil acceso para él. Con esta labor lo que se pretende es facilitar la comprensión de los principales conceptos de la asignatura y una valoración crítica de cada uno de los temas ejercida por el profesor como consecuencia de los conocimientos adquiridos en el estudio y a través de la experiencia profesional y también por los estudiantes desde su propia perspectiva.

Para facilitar la exposición de los temas se utilizan recursos auxiliares como presentaciones en Power-point o apuntes del profesor ya que el uso de estos recursos evita al alumno el consumo de tiempo en tareas de copiado. Además, puede resultar altamente positivo al objeto de agilizar la exposición, siempre y cuando el material proyectado sea accesible al estudiante para su posterior estudio detallado. Otro de los objetivos que se persiguen conseguir dentro de la clase magistral en Odontología Legal y Bioética es la de favorecer en todo momento la participación del alumno.

Otro de los objetivos que se persiguen conseguir dentro de la clase magistral en Odontología Legal y Bioética es la de favorecer en todo momento la participación del alumno en la clase, intercalando preguntas durante la exposición o bien comentando artículos de prensa o noticias de radio y televisión relacionados con el tema para mostrar el interés social del mismo.

Con la clase magistral se llegan a cubrir únicamente los objetivos relativos a la transmisión de conocimientos y comprensión, no pudiendo alcanzar los de análisis y aplicación de los conocimientos adquiridos. Para alcanzar estos objetivos se utilizan en la asignatura de Odontología Legal y Bioética los Seminarios y el Trabajo autónomo del alumno.

### **Clases prácticas:**

Esta metodología docente es imprescindible en una disciplina como la Odontología Legal y Bioética cuyo conocimiento y preparación se alcanza cuando se es capaz de comprender y resolver casos particulares utilizando los conceptos generales, vistos en las clases magistrales.

Su finalidad principal dentro de la asignatura es enseñar al estudiante a razonar con los criterios y contenidos vistos en las clases teóricas, hacerle aplicar esos conocimientos adquiridos, contribuyendo así a su asentamiento.

Estas clases prácticas se imparten razonablemente coordinadas con las de teoría. Los ejercicios son representativos de los temas, variados y formativos. Ciertos ejercicios pueden ser utilizados para desarrollar nuevos aspectos del conocimiento que no han sido objeto de explicaciones previas. El aprendizaje se organiza trabajando primero de manera individual el caso práctico para posteriormente debatir todo el grupo las soluciones o conclusiones a las que se han llegado.

Los alumnos deben intentar resolver las cuestiones según su criterio, enfrentándose a las dificultades de cada una antes de que se explique su resolución.

Esto les permite construir su propio aprendizaje en un contexto que les aproxima a la realidad. El papel del profesor será el de guía y moderador.

Aparte de los casos preparados por el profesor, los alumnos podrán plantear casos sobre aspectos o cuestiones que les preocupen o les interesen para trabajar sobre ellos siguiendo este método.

### **Trabajo autónomo del alumno**

Elaboración de los trabajos semanales propuestos por el profesor.

### **Tutorías**

Tienen como objetivo el resolver las dudas que pueda tener el estudiante durante el estudio de la asignatura, así como orientar y guiar al estudiante en la realización de los casos prácticos y documentos que deben realizar.

Las tutorías pueden ser por correo electrónico, telemáticas o presenciales según la disponibilidad de alumnos y profesor.

## **4.2. Actividades de aprendizaje**

La asignatura Odontología Legal y Bioética es una asignatura de 6 ECTS , que ha sido organizada de la siguiente manera:

- Clase magistral participativa: 1,44 ECTS
- Clases prácticas: 0,96 ECTS
- Trabajos: 1,32 ECTS
- Estudio 2,2 ECTS
- Pruebas de evaluación:0,08 ECTS

## **4.3. Programa**

### **Programa de Contenidos Teóricos**

El contenido del programa teórico de la asignatura Odontología legal y Bioética se ha estructurado en 2 bloques temáticos, que comprenden un total de 18 temas.

**Bloque I** de la asignatura aborda **conceptos generales** que son imprescindibles para la correcta comprensión del resto de los temas. Los temas que se incluyen en este bloque son:

**Tema 1.** Introducción a la asignatura, plan docente, metodología y presentación.

**Tema 2.** Introducción a la Bioética y Deontología para Odontólogos.

**Tema 3.** Introducción al Derecho para Odontólogos.

**Tema 4.** Ejercicio legal e ilegal de la Odontología.

**Tema 5.** El acto odontoestomatológico. Relación odontólogo-paciente.

**Tema 6.** Colegios y asociaciones profesionales.

**Tema 7.** Responsabilidad profesional.

**Tema 8.** Derechos paciente I.

**Tema 9.** Derechos paciente II.

**Tema 10.** Documentos médico-legales y prescripción.

**Tema 11.** Honorarios.

**Tema 12.** Toxicología general y bucodental.

**Tema 13.** El accidente de trabajo y la enfermedad profesional en Odontología.

**Bloque II** de la asignatura que aborda conceptos generales de la **Odontología Forense** y la **Valoración del Daño Bucodental**. Los temas que se incluyen en este bloque son:

**Tema 14.** Odontología forense I. Generalidades.

**Tema 15.** Odontología forense II. Identificación.

**Tema 16.** Valoración del daño bucodental.

**Tema 17.** El informe pericial en Odontología.

**Tema 18.** Genética forense en Odontología.

Los casos prácticos y ejercicios semanales propuestos por el profesor versarán sobre casos en los que haya que aplicar los principios bioéticos, casos sobre intrusismo, responsabilidad profesional en Odontología, derechos de los pacientes y documentos médico-legales.

#### **4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave**

La temporalización de las diferentes actividades se elaborará de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por el centro.

- Clases teóricas en grupo: segundo cuatrimestre.
- Clases prácticas en grupo: segundo cuatrimestre.
- Entrega de trabajos semanalmente antes del viernes a las 23:59 horas.
- Prueba Escrita y Prueba Final en CONVOCATORIA OFICIAL DE EXAMEN

Esta información se puede consultar en: <https://fccsyd.unizar.es/es/odontologia/grado-en-odontologia>

#### **4.5. Bibliografía y recursos recomendados**

Para consultar la bibliografía y recursos recomendados se debe acceder al enlace de *Bibliografía recomendada* de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.